



CERTIFICACION

Yo, Gladymar Torres Pabón, Secretaria de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la antecede es copia fiel y exacta del Proyecto Núm. 16, Resolución Núm. 13, Serie 2019-2020, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2019.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores:

Hons. Carlos A. López Román

Gloria C. Pérez Reyes

José A. Torres Archilla

Ramón Hernández Morales

Joan Manuel Rodríguez Bloise

José E. Cartagena

Héctor López Salgado

Daisy Ríos Isern

Miguel A. Concepción Báez

Adrián Huertas López

Freyda Miranda Ríos

Adalberto Maldonado Romero

Noel Matta Rodríguez

Roberto Rodríguez Maldonado

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 29 de agosto de 2019.

sello


Secretaria Legislatura Municipal
Gladymar Torres Pabón

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556

secretarialegislatura@dorad02025.com www.doradoparaíso.com

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO29na. Asamblea
LegislativaSerie: 2019-2020
Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #16

26 DE AGOSTO DE 2019

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #13

Para reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2019-2020, según fue aprobado por la Resolución Núm. 66 del 18 de junio de 2019, para aplicar la cantidad de \$1,216,412.19 proveniente del sobrante del exceso del CAE del año 2019, según lo demuestra el comunicado de AAFAF (Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal) al 6 de agosto de 2019; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su Artículo 7.009 dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos con sobrantes que resultan como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cumplir con el pago de las deudas de los bonos y los pagos a los compromisos estatutarios. Estos sobrantes del exceso del CAE, podrán ser utilizados por los municipios para cubrir gastos para actividades de interés público, adquisición de bienes, mantenimiento de edificios y otros, que promuevan el bienestar general. El comunicado del 6 de agosto de 2019 de la AAFAF (Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal), establece el exceso del CAE "Contribución Adicional Especial" al 30 de junio de 2019 por la cantidad de \$1,246,412.19. Estos fondos serán utilizados para diferentes conceptos.

DECRÉTASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.-Para reajustar el presente presupuesto 2019-2020 y aplicar la cantidad de \$1,216,412.19 en la partida de gastos según se detalla:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
150-03-04-9411-00	Servicios Profesionales	\$250,000.00
150-04-04-9463-00	Mantenimiento de Vehículos	24,000.00
150-04-04-9464-00	Mantenimiento de Edificios	58,859.75
150-08-01-9106-00	Salario Empleados Irregulares	150,000.00
150-04-04-9225-00	Combustible y Lubricantes	50,000.00
150-04-01-9462-00	Reparación y Mantenimiento de Estructura	92,500.00
150-03-04-9451-00	Renta de Equipo y vehículos	15,000.00
150-03-04-9327-00	Compra de Equipo	38,000.00
150-03-04-9235-00	Gastos de Teléfono	20,000.00
150-04-06-9451-00	Renta de Equipo y Vehículos	40,500.00
150-09-21-9447-02	Donaciones	50,000.00
150-08-01-9114-00	Pay and Go "Retiro"	39,085.02
150-09-21-9461-00	Mantenimiento de Equipo	12,775.38
150-04-06-9327-00	Compra de Equipo	56,522.53
150-04-04-9432-00	Costos de Construcción	306,669.51
150-08-01-9131-00	Aportación Seguro Social	12,500.00
	Total	\$1,216,412.19

SECCIÓN 2.-Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios y crear un fondo especial que se llame excedente Fondo CAE 2019 para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 3.-Copia de esta resolución será enviada a la OGP Municipal y a cualquier otra agencia que así se requiera para su trámite correspondiente.

SECCIÓN 4.-Toda ordenanza y/o resolución o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta resolución queda por la presente derogada hasta que tal conflicto estuviese.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 27 DE AGOSTO DE 2019.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal


SRTA. GLADYMAR TORRES PABON
Secretaria
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 27 AGOSTO DE 2019.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE